Pereira, enero del 2022

Señor (a)
PATRICIA DELGADO JIMENEZ
Directora Administrativa y Financiera
Aeropuerto Internacional Matecaña

Asunto: **NOTIFICACION SUPERVISION CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No. 2022-031 CONTRATISTA: PARE PUBLICIDAD PEREIRA S.A.S SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA / CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ GIRALDO.**

Como es de su conocimiento la supervisión al contrato de la referencia está a su cargo, para lo de su competencia, de manera comedida me permito enviarle copia del citado contrato vía correo interno. Su objeto es: **ENTREGAR A TÍTULO DE ARRENDAMIENTO, UN LOTE DE TERRENO PROPIEDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL MATECAÑA, UBICADO EN LA AVENIDA LAS AMERICAS CII 22 DE ESTA CIUDAD.**

Para su información, en cumplimiento de la función de Supervisión Técnica, Jurídica, Administrativa y Económica; se tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que se desprendan de su ejecución incluyendo el seguimiento al cumplimiento de las actividades pactadas y la revisión de documentos cuya vigencia haya vencido y deba ser actualizada en los términos de ley.

De conformidad con el inciso segundo del parágrafo 1 del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. “De los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral” el servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario Vigente.

Cualquier circunstancia que pueda afectar la normal ejecución del contrato favor comunicarla de manera oportuna al Asesor Jurídico para recibir la instrucción necesaria o para iniciar las acciones legales que procedan.

FRANCISCO F. VALENCIA LOPEZ
Gerente